

La Anla frenó licencia ambiental a piloto de fracking



La República

Felipe Bayón, presidente de Ecopetrol, empresa a cargo del piloto en Santander.

BOGOTÁ

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) suspendió el trámite para la licencia ambiental necesaria para realizar el primer piloto de fracking en el país, diseñado para desarrollarse entre Puerto Wilches y Barrancabermeja, en Santander. Este trámite venía siendo adelantado por Ecopetrol.

La Anla determinó la suspensión, por medio de una carta enviada al presidente de la compañía, Felipe Bayón, basándose en el hecho de que el Consejo de Estado emitió en noviembre pasado una decisión con la que se suspenden provisionalmente normas para hacer fracking.

Según comunicó la autoridad ambiental a la petrolera, la decisión se mantendrá hasta que “la regulación técnica vigente aplicable a los yacimientos no convencionales permita a dar continuidad a la referida solicitud de evaluación de licenciamiento ambiental en el marco del principio de desarrollo sostenible”.

La Anla indicó también por medio de la misiva que si bien las normas que regulan el licenciamiento ambiental en Colombia “son principales, independientes y autónomas”, éstas no podrían aplicarse “asincrónicamente” de las que autorizan, regulan, establecen o enmarcan

procedimientos técnicos mínimos, como es el caso de la normativa del fracking.

Anteriormente la Anla también había suspendido otras licencias relacionadas con fracturamiento hidráulico, pues en marzo de este año pidió que se

archivaran los trámites para las licencias ambientales de dos proyectos de fracking de ConocoPhillips y Canacol Energy, ambos ubicados en el sur del departamento del Cesar.



LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE
lbecerra@larepublica.com.co

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA INFORMA A VECINOS COLINDANTES Y TERCEROS INDETERMINADOS INTERESADOS:

Que bajo el N° 19-0-0180 de fecha 08 de Julio de 2019, **SODIMAC COLOMBIA S.A.**, radicaron ante este departamento Administrativo solicitud de licencia de construcción en la modalidad de ampliación y modificación, uso Comercial, sobre el predio ubicado en CORINTO Etapa 8, Parque Industrial El Portal, identificado con el número catastral 00-00-0005-0889-000. Según lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, por medio de esta publicación se cita a los propietarios, poseedores o tenedores de los inmuebles colindantes con los predios objeto de esta solicitud para que conozcan la radicación y si es del caso se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. El expediente de la solicitud puede consultarse en la Secretaría de Planeación de Mosquera, Cundinamarca, ubicada en la Carrera 2 N° 3 - 16, Piso 4, Oficina 301. Esta publicación se hace debido al cumplimiento de la ley y por si no fuese posible la notificación escrita a los propietarios de lotes colindantes y/o para citar a los terceros indeterminados interesados.